

III CONCURSO INSTITUCIONAL DEL OSCE

“MEJOR GESTIÓN, MEJOR PROCESO Y/O PRODUCTIVIDAD 2015”

BASES

1. FINALIDAD

Motivar, impulsar y estimular el desarrollo de propuestas innovadoras para mejorar la gestión, procesos, servicios y/o para incrementar la productividad de las competencias que tiene a cargo el OSCE, a través de sus unidades orgánicas, en el marco a lo dispuesto en la normativa de contrataciones del Estado.

2. OBJETIVO

Incentivar en los funcionarios del OSCE, la elaboración de propuestas innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la gestión, procesos y servicios de la institución, con la finalidad de generar proyectos institucionales de impacto.

Seleccionar un proyecto innovador y viable para su presentación en la XI Conferencia Anual de Compras Gubernamentales en las Américas, organizado por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) en el año 2015.

La presentación de la Propuesta Innovadora ganadora, **en adelante La Propuesta**, en la Conferencia Anual, tiene el propósito de demostrar la capacidad creativa e innovadora del recurso humano del OSCE, y que a su vez, contribuyen en mejorar la eficiencia de nuestra gestión en beneficio de la ciudadanía.

3. ELEGIBILIDAD

La convocatoria se encuentra dirigida a los colaboradores del OSCE, siendo la participación en el concurso de carácter voluntario. Asimismo, para postular, se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Ser colaborador del OSCE bajo las modalidades de CAP o CAS.
- La propuesta innovadora debe ser elaborada de manera individual.
- Completar y presentar la FICHA DE POSTULACIÓN DE PROPUESTA INNOVADORA, con todos los campos requeridos.
- Podrán presentar hasta un máximo de dos Propuestas Innovadoras por participante.

4. DE LA PROPUESTA INNOVADORA

- La Propuesta, debe enmarcarse en las competencias que tiene el OSCE de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento vigente.
- La propuesta, debe caracterizarse por su creatividad, innovación y estar enfocados en la solución de problemas, mejoras o creación de nuevos procesos, servicios y/o destinado a incrementar la productividad del OSCE.
- La Propuesta, puede ser teórica o de aplicación práctica, de preferencia planteando solución a problemas reales o planteando una mejora.



- d) La Propuesta, debe tener argumentación y fundamentación que implica: coherencia metodológica, sustento cualitativo y cuantitativo, viabilidad de implementación y debe estar enmarcada bajo los criterios de selección mencionados líneas abajo.

5. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN

Etapa	Fecha
Convocatoria	Del 19 de enero al 02 de febrero de 2015
Formulación de consultas	Del 03 de febrero al 09 de febrero de 2015
Absolución de consultas	Del 10 de febrero al 16 de febrero de 2015
Presentación de propuestas	Del 17 de febrero al 23 de marzo de 2015
Revisión de propuestas	Del 24 de marzo al 09 de abril de 2015
Publicación de resultado de revisión de propuestas	10 de abril de 2015
Exposición de propuestas	Del 13 de abril al 14 de abril de 2015
Evaluación de propuestas	Del 20 abril al 23 de abril de 2015
Publicación de resultados	24 de abril de 2015

6. EVALUACIÓN Y JURADO

La evaluación de la Propuesta, se realizará sobre la base de criterios objetivos, técnicos y verificables de forma independiente e imparcial.

La evaluación y selección de la Propuesta ganadora estará a cargo de un Jurado Calificador; instancia técnica integrada por:

- La Presidenta Ejecutiva, quién lo presidirá.
- La Secretaria General.
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
- El Jefe de la Oficina de Estudios Económicos.

El Jurado Calificador, tomará decisiones por mayoría debidamente motivada y se trasladarán en actas.

El Jurado Calificador, contará con una Secretaría Técnica, que se encuentra a cargo del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional.

La designación del Jurado Calificador y la Secretaría Técnica, así como la aprobación de Bases del Concurso Institucional para el año 2015, serán formalizados mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva.

El Jurado Calificador, podrá invitar a un Director o Jefe del OSCE vinculado a la Propuesta a evaluar, quien tendrá derecho voz pero sin voto.



7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las Propuestas serán materia de evaluación, según los criterios¹ que se definen a continuación:

CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN
a. Innovación	Creación de procesos dentro de la institución sobre la base del conocimiento y experiencia que tengan carácter inédito . A través de este criterio, se busca estimular la creatividad de los gestores públicos en la solución de problemas cotidianos relacionados a las compras públicas.	30%
b. Impacto	Implica demostrar que la Propuesta Innovadora repercuta en un mayor beneficio para la institución y/o usuarios . Por ejemplo, menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.	10%
c. Implementación	Se refiere a la capacidad de implementación de la Propuesta Innovadora en las unidades orgánicas del OSCE, instituciones nacionales y/o internacionales . Para tal efecto, deberían ser valoradas la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos y sociales, entre otros.	10%
d. Eficacia	Hace referencia a la capacidad de medir/alcanzar los resultados esperados por medio de la experiencia innovadora, en función a los objetivos institucionales.	10%
e. Eficiencia	Se refiere a la capacidad de la Propuesta Innovadora para mejorar y/u ordenar los procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc) y a su vez generen mayores y mejores resultados.	10%
f. Complejidad del problema que soluciona	Hace alusión a la complejidad del problema y de la solución que la Propuesta Innovadora puede ofrecer.	20%
g. Sustentabilidad de la experiencia	Implica el nivel de "enraizamiento" de la Propuesta Innovadora que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, a cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos.	10%



¹ El OSCE define los criterios de manera referencial

Una vez evaluadas las Propuestas Innovadoras, el Jurador Calificador, emitirá un acta debidamente motivada con los resultados de la evaluación de cada una de las iniciativas presentadas.

8. ETAPAS DEL CONCURSO

8.1 Convocatoria

La convocatoria se realizará en la fecha señalada en el punto 5 - Cronograma de Postulación, a través de un documento dirigido a los Órganos del OSCE, así como en la intranet, correo electrónico institucional comunicando el inicio del concurso y las bases. Así mismo, se publicarán afiches informativos en las vitrinas del OSCE. La Convocatoria estará a cargo de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional.

8.2 Formulación de Consultas

Los participantes podrán formular consultas sobre las bases del Concurso a la Secretaría Técnica, dentro del plazo establecido en el Punto 5 - Cronograma de Postulación. Las consultas se presentarán en formato Word y a la siguiente dirección electrónica: concursoeficiencia@osce.gob.pe.

8.3 Absolución de Consultas

La Secretaría Técnica en coordinación con el Jurado Calificador dará respuesta a todas las consultas presentadas mediante un pliego que será remitido por correo electrónico a todos los participantes, en la fecha señalada en el punto 5 - Cronograma de Postulación.

La absolución de consultas se publicará en la intranet institucional para conocimiento de todos los participantes.

La absolución de consultas se enviará a través de la dirección electrónica: concursoeficiencia@osce.gob.pe

8.4 Presentación de Propuestas

El colaborador podrá postular al II CONCURSO INSTITUCIONAL DEL OSCE - "MEJOR GESTIÓN, MEJOR PROCESO Y/O PRODUCTIVIDAD 2015" presentando hasta un máximo de dos Propuestas Innovadoras mediante la FICHA DE POSTULACIÓN DE PROPUESTA INNOVADORA.

El colaborador deberá presentar impresos los siguientes documentos requisitos:

- Carátula con el nombre de la propuesta innovadora y nombre del postulante.
 - Resumen Ejecutivo
 - Índice
- Fundamentos y justificación de la propuesta innovadora: Objetivo, problema identificado, desarrollo de la solución, resultados esperados, conclusiones y recomendaciones



- Anexos: Ficha de postulación e información estadística de soporte.

Forma de Presentación

Presentación: impresa y foliada
Extensión máxima: 30 páginas, incluyendo anexo.
Tamaño de hoja: A4.
Tipografía: Arial, tamaño 11.
Interlineado: 1.5
Márgenes: 2.5.cm.

Medio Magnético

La Propuesta innovadora debe ser presentada en un CD.

El colaborador presentará los documentos requisitos a la Secretaría Técnica, en sobre manila cerrado, debidamente rotulado con el nombre del concurso, nombre del colaborador del OSCE y Órgano/Unidad Orgánica a la que pertenece.

8.5 Revisión de Propuesta Innovadora

El Jurado Calificador revisará cada una de las propuestas presentadas.

La propuesta innovadora presentada será descalificada automáticamente si no cumple con los siguientes acápite de las bases:

- Los requisitos de participación, descritos en el punto 3 de las bases.
- Características del proyecto, descritos en el punto 4 de las bases.
- Estructura y forma de presentación descritas en el punto 8.4 de las bases.

Las propuestas serán descalificadas si son copias o plagio de otras propuestas o trabajos

8.6 Publicación del resultado de revisión de Propuestas

El Jurado Calificador comunicará a la Secretaría Técnica en sobre cerrado los tres (03) proyectos más destacados que hayan cumplido con lo establecido en el punto 8.5 de las bases.

Los resultados se publicarán a través de la intranet y vitrinas informativas, invitando a los clasificados a la etapa de Exposición de propuestas e indicando que deberán preparar una exposición ante el Jurado Calificador, según cronograma.

8.7 Exposición de Propuestas

Las propuestas serán expuestas en forma presencial ante los miembros del Jurado Calificador, en la fecha señalada en el punto 5 - Cronograma de Postulación.



El participante deberá presentarse 30 minutos antes de la hora que la Secretaría Técnica comunicará previamente; tiempo durante el cual podrá entregar el formato digital de lo que expondrá o medios informáticos que utilizará para su exposición.

La exposición tendrá una duración de 20 minutos y estará a cargo de un representante por propuesta innovadora.

El participante elaborará su exposición en el programa Ms PowerPoint.

Al concluir la exposición, los miembros del Jurado Calificador realizarán preguntas las cuales serán respondidas por el expositor en forma clara y concisa.

Esta etapa es eliminatoria, el participante que no se presente será descalificado.

8.8 Evaluación de propuesta

El Jurado Calificador evaluará las propuestas de acuerdo con los criterios de selección especificados en el punto 7 – Criterios de Selección.

La Propuesta que obtenga el mayor puntaje será declarado ganador del concurso.

8.9 Publicación de resultados del Concurso

Los resultados finales serán publicados en la Intranet y las vitrinas informativas del OSCE a cargo de la Secretaría Técnica.

La decisión del Jurado Calificador es definitiva e inapelable.

9. COMPROMISO DEL OSCE

- El(Los) ganador(es) del concurso expondrá(n) su propuesta innovadora en la XI Conferencia Anual de Compras Gubernamentales en las Américas (Río de Janeiro, Brasil)², a desarrollarse en el año 2015 y recibirá(n) un diploma de reconocimiento de parte de la Titular del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- El OSCE se compromete a brindar al(los) ganador(es) del concurso, todo el soporte técnico, soporte de acceso de información y soporte logístico, para concretar la implementación de la propuesta. El compromiso no contempla desembolso de apoyo económico al(los) ganador(es).
- EL OSCE se compromete a evaluar la posibilidad de implementar las propuestas innovadoras presentadas, considerando que por su importancia, impacto y viabilidad, podrían contribuir en el mejoramiento de la gestión del OSCE.



² Por confirmar.

FICHA DE POSTULACIÓN DE PROPUESTA INNOVADORA

I. Información General							
Todas las preguntas mencionadas son de carácter obligatorio.							
Nombre de Postulante (s)							
Unidad orgánica a la que pertenece							
Régimen de Contratación (Marque con X)		CAP		CAS			
Correo(s) Electrónico(s):							
Nombre de la Propuesta Innovadora:							
Precise el tiempo de implementación estimado de la propuesta innovadora (proyecto):							
Marque con X que tipo de recursos requiere para su implementación:							
Humanos	<input type="checkbox"/>	Tecnológico	<input type="checkbox"/>	Financiero	<input type="checkbox"/>	Otros	N/A
II. Propuesta Innovadora							
En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Propuesta Innovadora (500 palabras como máximo)							
III. Información de la Propuesta Innovadora							
Por favor exponga el caso utilizando un lenguaje claro y una redacción breve y concisa. Para tal efecto le pedimos organizar la información procurando responder las interrogantes contenidos en los siguientes ítems:							
3.1. Descripción de la experiencia innovadora							
En esta sección se pide exponer en detalle la propuesta innovadora.							
Por favor facilite información que corrobore y dé más elementos sobre la iniciativa y tome en consideración las siguientes interrogantes para orientar su descripción:							
Antecedentes de la Propuesta (No más de 500 palabras)							
Objetivos ¿Cuál es el problema que se busca solucionar? (No más de 500 palabras)							
¿En qué consiste la experiencia innovadora? Mencione las principales actividades a realizar (No más de 500 palabras).							
Mencione las unidades orgánicas del OSCE involucradas de manera directa y/o indirecta en la propuesta innovadora. (No más de 500 palabras).							
3.2. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los criterios de evaluación							
A continuación, le pedimos proporcione información específica que será valorada por el Jurado Evaluador. Le pedimos por favor brevedad, y en lo posible proporcionar datos específicos:							
a. Innovación.-							
Describa los elementos que hacen que su propuesta sea innovadora. (No más de 300 palabras). Por ejemplo: - Viabiliza necesidades/problemáticas no atendidas. - Involucra una gestión a ser aplicada por primera vez.							
¿Existieron algunos antecedentes de la propuesta innovadora en la misma entidad u otras que se conozcan? (No más de 500 palabras)							



b. Impacto.-	
<p>Población beneficiaria y/u objetivo: Precise datos cualitativos (quiénes) y cuantitativos (cuántos – directos e indirectos). De no ser determinable por favor precise la forma en la que se beneficiaría los usuarios internos y/o externos del OSCE. (No más de 500 palabras).</p>	
<p>Explique, ¿cómo se beneficia a los ciudadanos? (No más de 500 palabras) Por ejemplo: - Mejora de gestión de procesos. - Simplificación de procesos. - Incremento de la productividad en competencias del OSCE.</p>	
<p>¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que sustenten su propuesta? Especifique por favor. (No más de 500 palabras).</p>	
c. Implementación.-	
<p>¿Por qué su experiencia innovadora es susceptible de ser implementada por otras unidades orgánicas del OSCE y/o otras instituciones? Explique (No más de 500 palabras). Por ejemplo: - No requiere de mucho presupuesto - Fácil manejo de posibles conflictos sociales al tratarse de una iniciativa demandada y de uso común. - No requiere de mucho personal - Capacitación del personal es sencilla, etc.</p>	
d. Eficacia.-	
<p>¿Cuáles son los resultados esperados? Precise por favor en datos cuantitativos y/o cualitativos? (No más de 500 palabras).</p>	
<p>¿En qué medida se relacionan con los objetivos institucionales del OSCE? (No más de 500 palabras).</p>	
e. Eficacia.-	
<p>Presupuesto estimado de la propuesta innovadora (detallado).</p>	
<p>Número de personas involucradas de la entidad en la propuesta. (No más de 300 palabras)</p>	
<p>¿Qué dificultades podría tener la implementación de la propuesta innovadora y qué se podría hacer para superarlas? Precise por favor (No más de 300 palabras): - Dificultades presupuestales - Dificultades políticas - Dificultades sociales - Otras*</p>	
f. Complejidad del problema que soluciona.-	
<p>¿Por qué su experiencia es compleja? Explique (No más de 300 palabras). Por ejemplo: - Involucra distintos niveles administrativos - Escasez de recursos - Requiere diferentes actores para implementar la experiencia - Otros.</p>	



g. Sustentabilidad de la experiencia.-

Precise la siguiente información. (No más de 300 palabras):

- Tiempo estimado de implementación de la propuesta innovadora ,
- Requiere conocimiento legal para su implementación.

